



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030

Programas
Derivados

Bienestar Social

Programa Sectorial





Programa Sectorial de Bienestar Social

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Subsecretaría de Planeación

11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501

Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139

subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>

| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Marco Jurídico	10
Metodología	14
Investigación	19
Formulación	30
Instrumentación	38
Control, Seguimiento y Evaluación	40
Referencias	42





PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar en Grande



**Programas
Derivados**

Introducción



Introducción

En el marco de la nueva visión del servicio público impulsada en Puebla, se reconoce que la conducción del gobierno debe responder con responsabilidad, eficacia y sentido social a los desafíos de un entorno dinámico y en constante transformación. Este programa sectorial integra los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en reducir las carencias sociales y el rezago como un pilar fundamental para la consolidación de los derechos sociales, como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda, los servicios básicos de la vivienda y la seguridad social, así como el ingreso familiar.

Desde un enfoque transformador, se plantea un marco de actuación que prioriza el bienestar colectivo, la legalidad como principio rector y una administración pública moderna, abierta y alineada con las necesidades reales de la ciudadanía. Esta orientación responde a los valores fundamentales de la Cuarta Transformación, entre los que destacan la honestidad, la justicia social, la austereidad republicana y la centralidad del pueblo en la toma de decisiones.

El Programa se articula en torno a un **eje estratégico. El Bienestar Social**, el cual dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de atención a las carencias sociales para la reducción de las brechas de desigualdad en el bienestar de la población que reside dentro del estado.

Este instrumento de planeación constituye, en consecuencia, una hoja de ruta orientada a consolidar una administración con vocación pública, transparente en su actuar, consciente de su función pedagógica y comprometida con colocar a las personas como el centro de toda política pública del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030.



Contribución a la Agenda 2030

El presente Programa Sectorial está alineado de forma integral con los principios, esferas y objetivos de acción de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por México en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Desde una visión transformadora del servicio público, este instrumento de planeación promueve un modelo de gobernanza ética, transparente, eficiente y con enfoque de resultados, en congruencia con los valores de la Cuarta Transformación.

La estructura temática del programa organizada en torno a la población en situación de carencia y rezago social, permite una contribución directa y transversal a cuatro esferas de la Agenda 2030: **Personas, Prosperidad, Planeta y Paz**.

Contribuciones por esfera:

Personas: El programa prioriza el bienestar social, como la salud, la educación, la alimentación y la seguridad social.

Lo anterior contribuye a los Objetivo de Desarrollo Sostenibles (ODS):

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Hambre cero
- 3 Salud y bienestar
- 4 Educación de calidad
- 5 Igualdad de género



Para alcanzar el bienestar de las personas en el estado, es necesaria la disminución de las brechas de desigualdad, que son derechos que todos tenemos como personas.

Prosperidad: A través de la reducción de las carencias por vivienda, servicios básicos de la vivienda, así como el ingreso familiar.

Se contribuye a los ODS:

- 7 Energía asequible y no contaminante
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 10 Reducción de las desigualdades
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles



Para lograr la prosperidad en la población es menester la atención del ingreso de las familias y de los servicios básicos de la vivienda que abarcan la energía eléctrica, el agua potable, drenaje y el combustible para cocinar.

Planeta: Aunque el programa tiene un enfoque principalmente social, incorpora acciones de servicios básicos de la vivienda vinculadas al agua limpia.

Esto contribuye al ODS:

- 6 Agua limpia y saneamiento



Para contribuir al acceso universal y equitativo del agua potable y los servicios de saneamiento de la población se deben generar las políticas públicas que trabajen a favor del estado.

Paz: Las acciones realizadas mediante las Instituciones vinculadas, contribuyen a los derechos sociales que propician un entorno de paz y justicia en la población.

Estas acciones están alineadas con el ODS:

- 16 Paz justicia e instituciones sólidas



La adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades sociales de la población.

El Programa Sectorial representa, por tanto, una ruta para consolidar un gobierno estatal que contribuya de manera efectiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que responde al llamado del Gobernador Alejandro Armenta de construir un **gobierno cercano a la gente, austero, honesto y transformador**, en el que la administración pública esté al servicio del pueblo, guiada por principios éticos y orientada a resultados concretos que mejoren la vida de las personas.



Alineación a los Ejes del PED

El presente Programa Sectorial se encuentra alineado con el **Eje 1: Humanismo con Bienestar** y al **Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica** del **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030**, fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de **Bienestar Social**, las políticas orientadas a mejorar la salud, la educación, la alimentación, la vivienda, los servicios básicos de la vivienda y la seguridad social, así como el ingreso familiar, contribuyen directamente a cumplir los objetivos establecidos en esta temática del PED, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del Estado.

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Temáticas del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Bienestar de Social
Eje 1. Humanismo con Bienestar	<ol style="list-style-type: none">1. Bienestar2. Salud3. Educación4. Grupos Vulnerables	Eje 1. Bienestar Social 
Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	<ol style="list-style-type: none">1. Economía	Eje 1. Bienestar Social 





PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

Pensar en Grande



**Programas
Derivados**

Marco Jurídico



Marco Jurídico

El presente Programa Sectorial se sustenta en el marco jurídico vigente del Estado Libre y Soberano de Puebla, que regula y establece las bases para la correcta planeación táctica del Estado de Puebla. Este marco legal es fundamental para asegurar la legalidad, eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones y atribuciones del Gobierno del Estado, en congruencia con la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los principios de la Cuarta Transformación.**

Constituciones

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Leyes Federales

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Educación
- Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Salud
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley de Asistencia Social
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Leyes Estatales

- Ley de Agua para el Estado de Puebla
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla
- Ley de Educación del Estado de Puebla
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores



- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Vivienda para el Estado de Puebla
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
- Ley Estatal de Salud
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla
- Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
- Reglamento Interior del Fideicomiso Público Denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla"
- Reglamento Interior del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Decretos

- Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que autoriza la creación del Fideicomiso Público denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla"
- Decreto que Autoriza la Creación del Fideicomiso Público Denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla"

Lineamientos

- Lineamientos de Casa de Ángeles

- Lineamientos de Casa de la Niñez Poblana
- Lineamientos de Casa de la Niñez Tehuacán
- Lineamientos del Albergue Casa Adolescente
- Lineamientos del Albergue Psiquiátrico Infantil
- Lineamientos del Centro de Gerontología "Casa del Abue"
- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla

Reglas de Operación

- Reglas de Operación del Programa Atención a Grupos Vulnerables, que emite el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
- Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025
- Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Modalidad Fría para el Ejercicio Fiscal 2025
- Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, Ejercicio Fiscal 2025
- Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad
- Reglas de Operación del Programa del Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días

Otros

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC)
- Manual de Organización y Lineamientos de los Centros de Atención Infantil del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Metodología



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

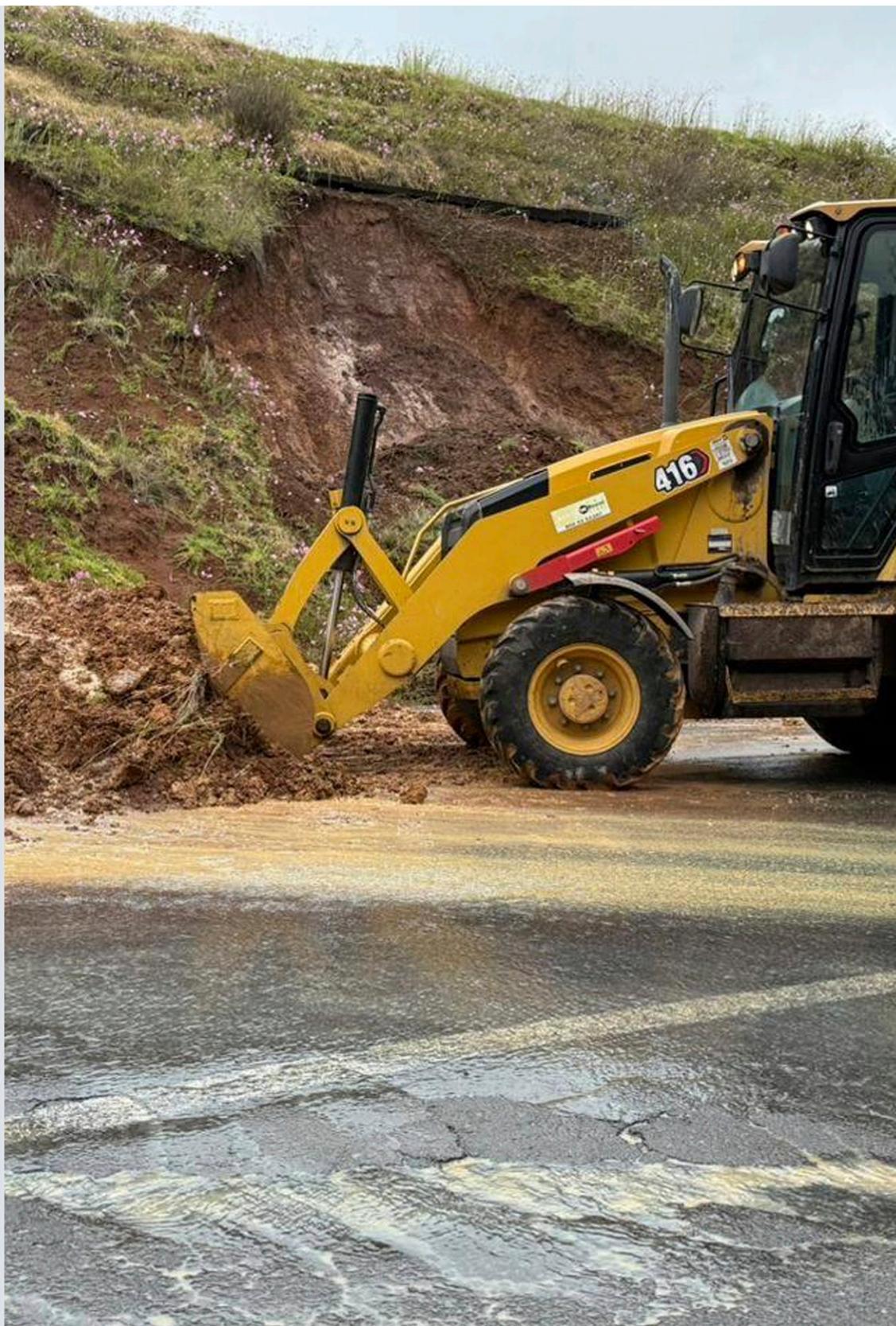
Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



**Programas
Derivados**



Metodología

La elaboración del **Programa Sectorial Bienestar Social** está sustentado a partir de una metodología rigurosa, (Véase Esquema 1), que permitió identificar, analizar y atender de manera integral las problemáticas que enfrenta la población de la entidad. Esta metodología busca garantizar la pertinencia, coherencia y alineación estratégica del programa con las necesidades reales de la sociedad, así como con los marcos normativos y de planeación estatal y nacional.

A continuación, se describen las 9 etapas metodológicas que guían el proceso de construcción del programa.

Esquema 1. Metodología para la elaboración de los Programas Sectoriales



Fuente: SPFyA. Elaboración propia



1. Identificación de temas y subtemas del sector

Se inicia con la revisión y análisis de los aspectos clave que impactan a la sociedad en este sector desde una perspectiva integral. Esto implica reconocer los ejes temáticos que atraviesan diferentes áreas de desarrollo y desglosar cada uno en subtemas específicos que reflejen sus dimensiones más relevantes.

2. Estructuración temática con jerarquía lógica

Una vez definidos los temas y subtemas, se organiza su presentación en un esquema jerárquico que muestre con claridad la relación entre ellos. Esta estructura debe permitir una comprensión lógica y secuencial de los temas, desde los más generales hasta los más específicos, facilitando su análisis posterior.

3. Validación de la estructura temática

La estructura jerárquica construida se somete a un proceso de validación técnica e institucional. Esto puede incluir la revisión por parte del equipo de la Subsecretaría de Planeación e instituciones públicas, con el objetivo de asegurar la pertinencia y coherencia de los temas definidos.

4. Desarrollo del contexto actual

Para cada tema y subtema, se elabora un análisis del contexto actual en el estado de Puebla. Este análisis incluye información disponible, que permita comprender las condiciones en las que se encuentran la sociedad en relación con cada temática abordada.

5. Identificación de indicadores

Se seleccionan los indicadores más relevantes para medir el estado, evolución y nivel de desarrollo de cada tema y subtema. Los indicadores deben ser cuantificables, actualizados y disponibles a nivel estatal o municipal, y permitir el seguimiento de los avances en el tiempo.

6. Análisis del comportamiento histórico de los indicadores

Con los indicadores definidos, se realiza un análisis de su evolución en los últimos años. Este análisis permite identificar tendencias, avances, retrocesos o estancamientos que den cuenta de la dinámica relacionada con la sociedad.

7. Identificación de problemáticas

A partir del análisis contextual y de los indicadores, se identifican los principales problemas asociados a cada tema y subtema sectorial. Esta etapa implica reconocer brechas, desigualdades, riesgos o situaciones críticas que afectan a la ciudadanía en el estado.

8. Priorización de problemáticas

Una vez identificados los problemas, se lleva a cabo un proceso de priorización considerando criterios como magnitud, urgencia, impacto y viabilidad de atención. Esto permite enfocar esfuerzos institucionales en los problemas más relevantes y con mayor necesidad de intervención.

9. Formulación del árbol de problemas

Se establece la relación de causalidad del problema con el sector correspondiente y se construye un árbol de problemas que permita identificar las causas y consecuencias, como base para proponer soluciones integradas en el programa.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



**Programas
Derivados**







Investigación

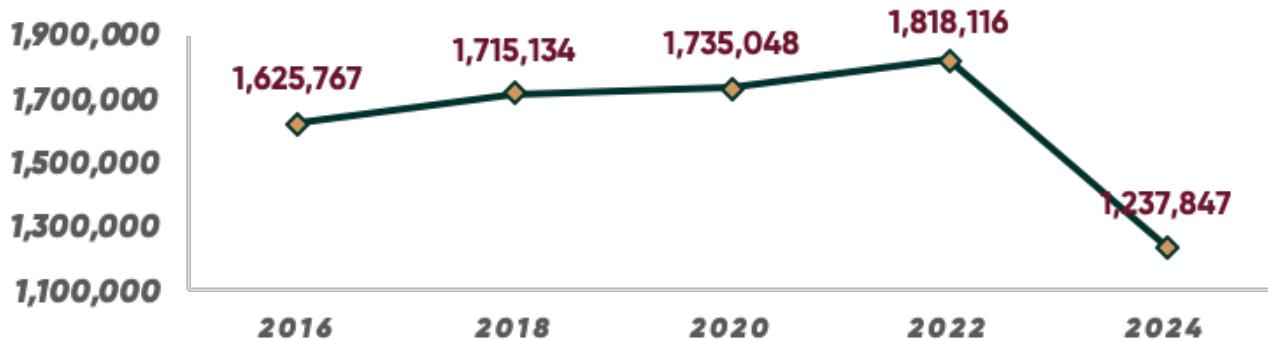
Bienestar Social

Servicios Básicos de la Vivienda

En el estado de Puebla persiste una baja calidad de vida en materia de vivienda, situación que refleja desigualdades estructurales en el acceso, la calidad y la seguridad de los hogares. De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2024, elaborada por el INEGI, el 10.7% de la población poblana presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda, mientras que el 18.8% carece de acceso a servicios básicos en la vivienda, lo que evidencia que una proporción significativa de los hogares aún no dispone de condiciones mínimas para un hábitat digno y saludable. Esta situación impacta directamente en el bienestar y las oportunidades de desarrollo de la población, especialmente en zonas rurales y periferias urbanas.

La insuficiente cobertura de los servicios básicos en la vivienda se ha reflejado en el limitado acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad y saneamiento, esto constituye la principal causa estructural de la baja calidad de vida habitacional en Puebla. Aunque en los últimos años se ha registrado una ligera mejora en los indicadores, al pasar de 27.1% de carencia en 2022 a 18.8% en 2024, la brecha sigue siendo significativa en comunidades rurales, serranas e indígenas, donde la cobertura de infraestructura pública es menor y los costos de mantenimiento y conexión son más elevados. Esta insuficiencia no sólo limita las condiciones de salubridad y confort de las viviendas, sino que también afecta el aprovechamiento educativo, el desempeño laboral y la salud de los habitantes, reproduciendo círculos de pobreza y exclusión social. (Véase Gráfica 1)

Gráfica 1: Número de personas en situación de carencia en el Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda en el Estado de Puebla



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2025

Una proporción considerable de los municipios poblanos enfrenta dificultades técnicas y financieras para garantizar el suministro de agua potable de manera regular y segura. La dispersión geográfica de las comunidades rurales y la falta de mantenimiento de las redes de distribución han provocado que numerosas viviendas en situación de pobreza dependan de fuentes irregulares o no tratadas, lo que incrementa los riesgos sanitarios y deteriora la calidad de vida, así como la generación de insuficientes capacidades para otorgar agua potable a viviendas en pobreza.

En amplias zonas rurales y periurbanas, el sistema de drenaje es inexistente o insuficiente para cubrir la demanda poblacional. La descarga inadecuada de aguas residuales genera contaminación de cuerpos de agua y suelos, afectando la salud pública y el entorno ambiental. La falta de planeación urbana y de inversión sostenida en infraestructura hidráulica, profundiza esta problemática, derivado de una limitada infraestructura de drenaje.

El aumento de viviendas sin servicio eléctrico, aunque Puebla presenta un avance general en electrificación, persisten comunidades aisladas o de difícil acceso donde la conexión a la red eléctrica no se ha concretado o es deficiente. Esto limita las posibilidades de iluminación adecuada, refrigeración de alimentos y uso de tecnologías de información, factores que inciden directamente en las oportunidades educativas y laborales de los hogares más pobres.

El escaso equipamiento para la vivienda en el estado, donde muchas viviendas carecen de equipamiento básico, como sistemas de almacenamiento de agua, pisos firmes o cocinas seguras, lo que refleja rezagos materiales significativos. Esta carencia se asocia a bajos ingresos, falta de programas focalizados y a la informalidad en la construcción de viviendas, especialmente en zonas rurales o asentamientos irregulares urbanos.

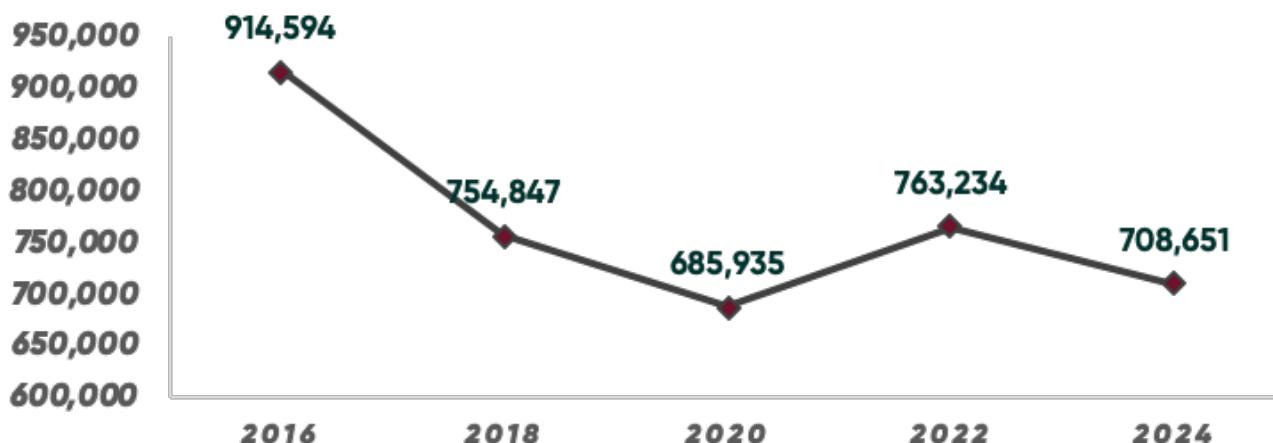
La baja calidad en el saneamiento de las viviendas, donde el manejo inadecuado de residuos sólidos y aguas residuales en comunidades rurales y marginadas genera problemas de salud pública y deterioro ambiental. La carencia de sanitarios adecuados o su mal funcionamiento, sumado a la falta de programas comunitarios de saneamiento, perpetúa condiciones insalubres que afectan principalmente a mujeres, niñas y niños.



Calidad y Espacios en la Vivienda

En el mismo ámbito, la vivienda es un componente esencial del bienestar y un indicador clave del desarrollo social. En el estado de Puebla, la calidad de vida de miles de hogares continúa limitada por la falta de condiciones adecuadas en sus viviendas. De acuerdo con datos de INEGI (2024), el 10.7% de la población poblana presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda, cifra que, aunque ha mejorado levemente respecto a 2022, evidencia que más de 708 mil 651 personas aún habitan en viviendas con materiales precarios, espacios reducidos o sin condiciones mínimas de habitabilidad. Esta problemática se profundiza por la ausencia de acciones sostenidas de mejoramiento y ampliación de espacios habitacionales, especialmente en las zonas rurales y urbanas marginadas, donde las familias suelen autoconstruir sus viviendas sin asistencia técnica ni apoyo financiero, generando entornos vulnerables e inseguros. (Véase Gráfica 2)

Gráfica 2: Número de personas en situación de Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda en el Estado de Puebla



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2025

En este sentido, el déficit en acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda en Puebla refleja una combinación de limitaciones institucionales, presupuestales y técnicas. En las zonas rurales y de alta marginación, el acceso a materiales de construcción de calidad, como cemento, acero, blocks o impermeabilizantes, es limitado por varios factores: altos costos de transporte, bajo poder adquisitivo de los hogares, y la ausencia de proveedores locales.

Esta situación ha promovido el uso de materiales precarios como lámina, adobe sin tratamiento, madera no procesada o desechos, que disminuyen la durabilidad y seguridad estructural de las viviendas. A su vez, la falta de programas de subsidio o apoyo para adquisición de materiales de calidad dificulta que las familias en pobreza realicen mejoras efectivas en sus viviendas. En consecuencia, muchas viviendas en comunidades marginadas presentan deterioro prematuro, filtraciones, problemas de aislamiento térmico y vulnerabilidad ante fenómenos climáticos. Además, los insuficientes espacios habitacionales de calidad en zonas marginadas de diversas regiones del estado, donde las viviendas son reducidas y no responden al tamaño o composición de los hogares, generan hacinamiento y afecta la salud física y emocional de sus habitantes. Según estimaciones

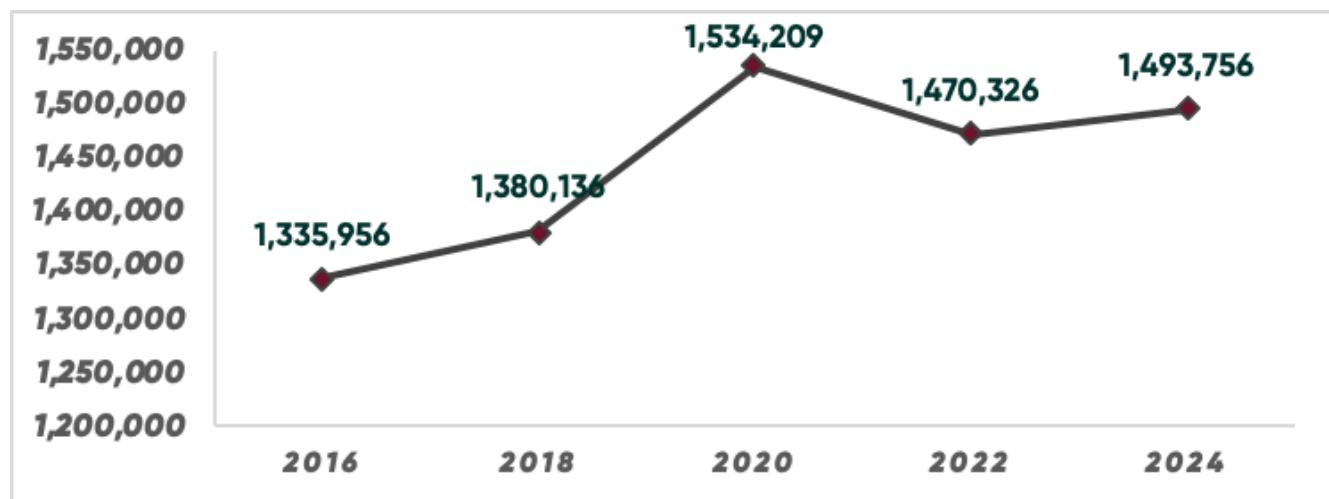
de INEGI (2024), una proporción considerable de hogares en pobreza habita en viviendas con más de tres personas por cuarto, situación más frecuente en zonas rurales y periurbanas. Las limitaciones de espacio se asocian a la falta de recursos económicos para ampliar las viviendas, así como a la ausencia de programas de apoyo técnico o financiero que orienten la ampliación de manera segura y planificada. En muchos casos, las ampliaciones se realizan sin asesoría profesional, utilizando materiales inadecuados y sin considerar normas de seguridad estructural, lo que perpetúa el ciclo de precariedad.

Además, el acceso desigual al suelo urbano, los altos costos de los terrenos y la falta de regularización de la tenencia de la tierra impiden que muchas familias puedan ampliar sus viviendas o acceder a programas de mejoramiento formal.

Educación

El estado de Puebla enfrenta un alto índice de rezago educativo, una problemática que refleja la persistencia de brechas estructurales en el acceso, permanencia y aprovechamiento escolar. De acuerdo con datos del INEGI, la medición de pobreza multidimensional de 2024, señaló que el 22.65% de la población poblana presenta rezago educativo, cifra que, aunque muestra un leve retroceso respecto a períodos anteriores, mantiene a la entidad por encima del promedio nacional. Este fenómeno limita las oportunidades de desarrollo humano, laboral y social, especialmente en comunidades rurales e indígenas donde las condiciones estructurales agravan las desigualdades. (Véase Gráfica 3)

Gráfica 3: Número de personas en situación de Carencia de Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2025



Una de las principales razones de esta problemática social es la insuficiente atención al derecho de la educación, aunque el marco normativo reconoce este derecho, su implementación enfrenta obstáculos administrativos, presupuestales y de coordinación institucional. La falta de estrategias focalizadas en comunidades rurales, indígenas y marginadas impide que los servicios educativos sean universales, accesibles y adaptados a las necesidades de cada región. Esta situación se traduce en tasas elevadas de inasistencia, abandono escolar y baja conclusión de niveles educativos obligatorios, especialmente en la educación secundaria y media superior. Aunado a lo anterior, la calidad del aprendizaje es heterogénea y en muchos casos deficiente, lo que agrava la brecha entre zonas urbanas y rurales.

Lo anterior, deriva en el ineficiente desempeño académico de estudiantes, donde los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales evidencian que una proporción significativa del alumnado poblano no alcanza los niveles esperados en lectura, matemáticas y ciencias. Factores como la escasa formación continua del personal docente, la falta de materiales pedagógicos adecuados y las condiciones socioeconómicas de las familias, influyen negativamente en el rendimiento escolar. Esta baja calidad educativa contribuye directamente al abandono y rezago, ya que los estudiantes no logran consolidar competencias básicas para continuar su trayectoria educativa. Además, la falta de apoyo a la economía familiar, especialmente en las comunidades de alta marginación, en el costo de los uniformes, útiles y materiales escolares representa una carga económica que afecta la permanencia escolar. La ausencia de políticas de apoyo sostenido, como dotación gratuita de prendas escolares o subsidios para materiales, provoca que algunos niños y jóvenes abandonen temporal o definitivamente la escuela, esto se agrava en hogares con múltiples hijos en edad escolar o en contextos donde el ingreso familiar depende del trabajo infantil o informal.

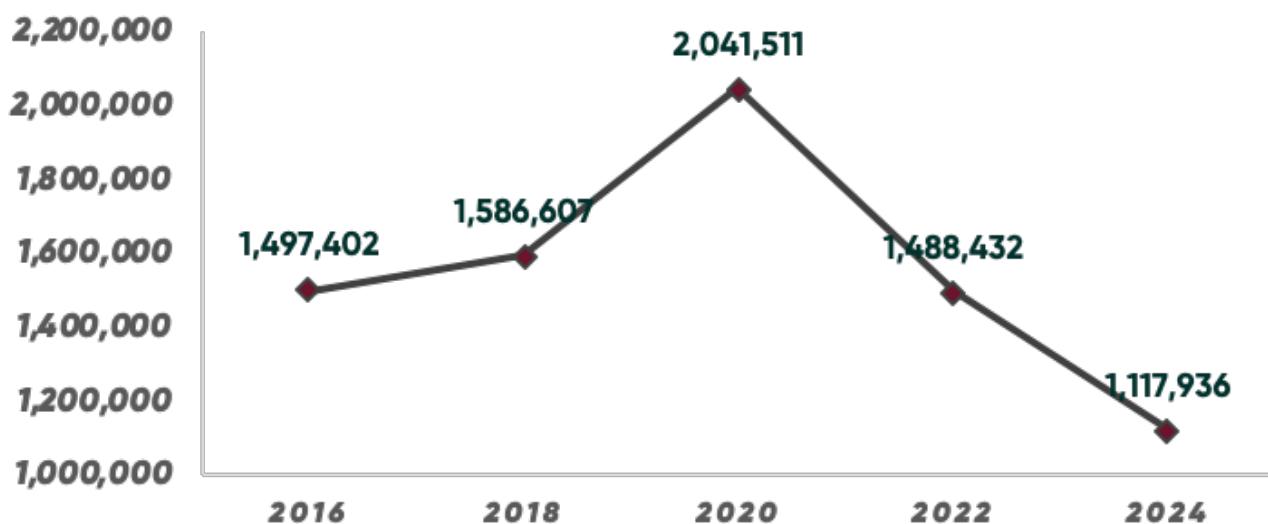
Otra causa es la falta de acceso a las tecnologías de la información en todas las regiones, con énfasis en zonas de alta marginación donde la brecha digital es un factor crítico en el rezago educativo poblano. En comunidades rurales y serranas, el acceso a internet y a dispositivos tecnológicos es limitado o nulo, lo que impide la incorporación de herramientas digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Durante y después de la pandemia, esta carencia se tradujo en deserción, bajo aprovechamiento y desigualdad en el desarrollo de habilidades digitales. La falta de infraestructura tecnológica y de conectividad propician una educación desigual entre regiones urbanas y rurales.

En este sentido, la falta de mecanismos que propicien la disminución del rezago educativo en adultos, revela la carencia de un sistema integral de detección, seguimiento y reinserción educativa para personas en situación de rezago. Los programas existentes, como educación para adultos, secundaria abierta o alfabetización comunitaria, son limitados en cobertura y recursos. La falta de coordinación entre instituciones educativas, gobiernos locales y organizaciones sociales reduce la eficacia de las estrategias orientadas a reincorporar a los jóvenes y adultos al sistema educativo. Finalmente, no existen mecanismos sólidos de evaluación y rendición de cuentas que permitan medir el impacto real de las intervenciones.

Alimentación

En el estado de Puebla, con base al reporte de pobreza de INEGI, en 2024 la carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad afecta al 16.95% de la población, lo que representa una mejora de 5.2 puntos porcentuales con respecto al 22.16% registrado en 2022. Sin embargo, esta cifra, evidencia que casi uno de cada cinco poblanos enfrenta dificultades para alimentarse adecuadamente, especialmente en las zonas de alta marginación del estado, donde la inseguridad alimentaria se mantiene como un reto estructural. (Véase Gráfica 4)

Gráfica 4: Número de personas en situación de Carencia de Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2025

La problemática central identificada es el poco acceso a alimentos nutritivos y de calidad en zonas marginadas, situación que limita el bienestar físico, cognitivo y social de amplios sectores de la población. El acceso cotidiano a frutas, verduras, proteínas animales y legumbres, se ve restringido por factores económicos, geográficos y de infraestructura, lo que obliga a muchas familias a depender de productos ultra procesados o de baja calidad nutricional. Esta situación limita la cantidad y diversidad de alimentos disponibles para las personas en situación de pobreza, así como, la combinación de bajos ingresos, encarecimiento de los productos básicos y escasas oportunidades productivas locales, reducen la posibilidad de mantener una dieta balanceada. Por añadidura, las redes de distribución alimentaria en comunidades rurales dispersas suelen ser deficientes, lo que incrementa los precios y reduce la frecuencia de abastecimiento de productos frescos.



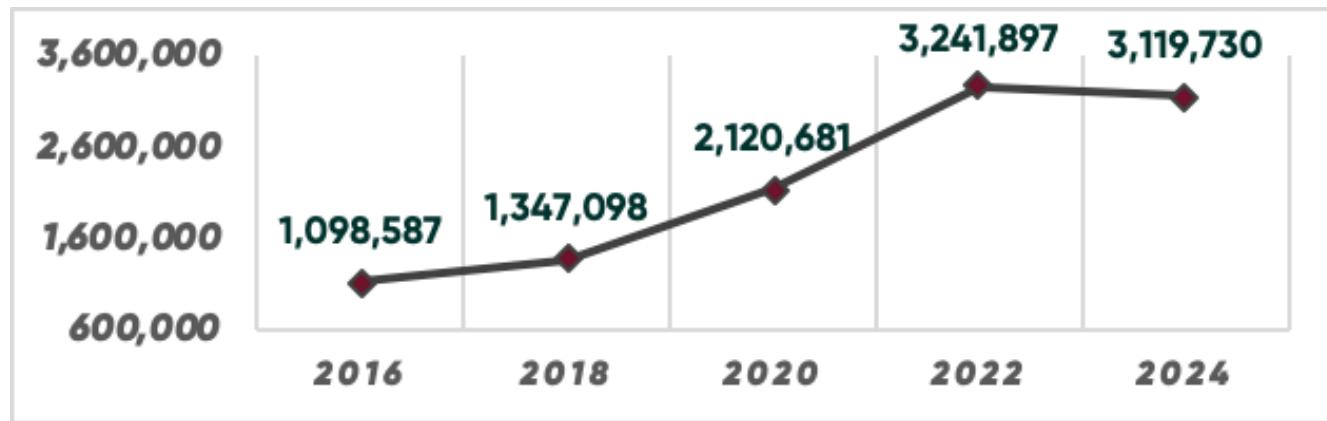
La brecha en el acceso a una alimentación sana y autosustentable, donde las familias en situación de pobreza carecen, en muchos casos, de los medios para producir sus propios alimentos, y la falta de apoyo técnico y financiero para proyectos de huertos familiares, producción agroecológica o consumo local impide consolidar prácticas alimentarias autosuficientes. A ello se suma la degradación de suelos y la escasez de agua, que limitan la agricultura de subsistencia y aumentan la dependencia de alimentos industrializados. Asimismo, en el ámbito escolar, el insuficiente equipamiento en planteles educativos del estado, donde muchas escuelas, especialmente en comunidades rurales, carecen de cocinas, comedores o espacios adecuados para la preparación y el consumo de alimentos saludables. Esto reduce el impacto de programas de alimentación escolar y obstaculiza la formación de hábitos alimenticios adecuados desde edades tempranas, así como, la carencia de infraestructura y la limitada difusión sobre el aprovechamiento de los programas sociales destinados a combatir la desnutrición infantil y la inseguridad alimentaria.

En conjunto, estas condiciones perpetúan un ciclo de vulnerabilidad alimentaria que no solo compromete la salud de la población, sino también su capacidad para desarrollarse plenamente en los ámbitos educativo y productivo. Aunque el avance entre 2022 y 2024 indica cierta mejora, el desafío sigue siendo garantizar un acceso equitativo, suficiente y sustentable a alimentos nutritivos, con especial énfasis en las regiones marginadas del estado.

Salud

En 2024, el 47.3% de la población poblana presentó carencia por acceso a los servicios de salud, de acuerdo con la medición multidimensional de pobreza (INEGI-CONAPO, agosto 2025). Si bien representa una leve mejora de casi un punto porcentual, frente al 48.2% registrado en 2022, la magnitud sigue siendo alta y refleja deficiencias estructurales en la cobertura, calidad y articulación institucional del sistema de salud estatal. (Véase Gráfica 5)

Gráfica 5: Número de personas en situación de Carencia por acceso a los servicios de salud



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2025

La falta de coordinación de las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, ha generado duplicidades en programas, segmentación en la atención y desigualdades territoriales, especialmente en municipios rurales e indígenas. Esta situación debilita la integralidad del derecho a la salud y amplía la carencia social. Lo anterior, da como resultado la desarticulación en la alineación de programas, proyectos y acciones institucionales del Sistema Estatal de Salud, donde cada institución (IMSS-Bienestar, ISSSTE, SSA, entre otras) opera bajo lógicas administrativas y presupuestales distintas, sin mecanismos efectivos de planeación conjunta. Asimismo, la falta de interoperabilidad de sistemas de información impide monitorear cobertura, duplicidades y resultados. La planeación territorial del sector salud no integra de manera homogénea las acciones de prevención, promoción y atención médica en el ámbito local.

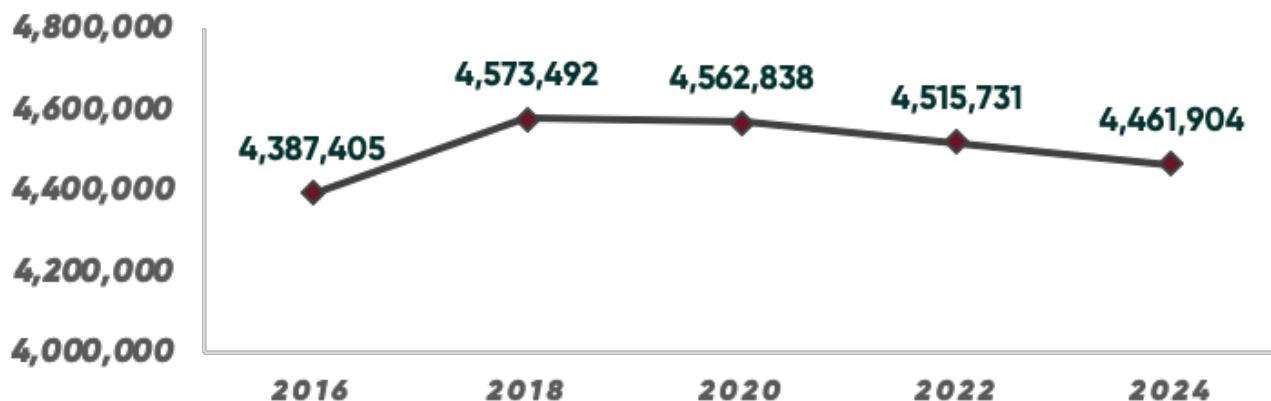
Otra consecuencia, es la debilidad en la conducción unificada del sistema de vigilancia epidemiológica en el estado, donde los flujos de información entre jurisdicciones sanitarias y el nivel estatal son fragmentados, las alertas se atienden de forma reactiva y no con un enfoque de prevención coordinada, la escasez de personal técnico especializado en análisis de datos epidemiológicos y coordinación interinstitucional.

La supervisión dividida de los servicios de salud y del abasto de medicamentos e insumos, donde se concentran en áreas administrativas sin una visión territorial, conlleva a una falta de monitoreo sistemático de los procesos de distribución, inventarios y calidad de los insumos, poca coordinación entre áreas de planeación, compras y supervisión médica, lo que genera quiebres de stock y demoras en el suministro.

Seguridad Social

En el estado de Puebla, 4,461,904 de poblanos carecen de acceso a la seguridad social (INEGI, 2025). Esta es una de las carencias más extendidas y persistentes, por encima del promedio nacional. La cobertura limitada de sistemas de pensiones y de seguridad social, evidencia una insuficiencia estructural en los mecanismos de protección económica y social, especialmente entre la población que trabaja en el sector informal, que representa alrededor del 70% del total de ocupados en el estado (INEGI, 2024). (Véase Gráfica 6)

Gráfica 6: Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de seguridad social



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2025



Esta condición genera vulnerabilidad ante la vejez, el desempleo, las enfermedades y la maternidad, al no contar con pensiones, atención médica institucional o servicios complementarios como guarderías, incapacidades o seguros de vida.

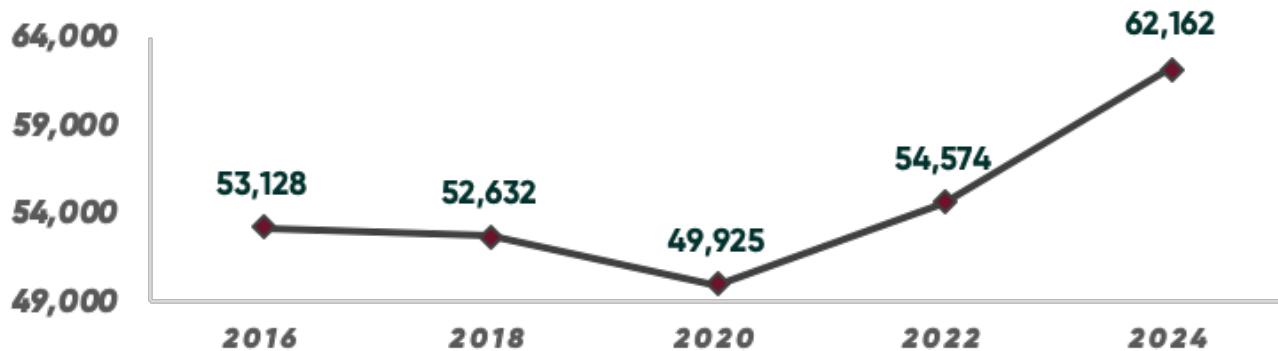
Una de las consecuencias es la falta de prestaciones económicas y sociales, que está estrechamente vinculada con la alta informalidad laboral y con la limitada cobertura de los sistemas públicos de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISSSTEP), lo que impide que la mayoría de la población trabajadora pueda acceder a los beneficios básicos de protección. En el Estado, una parte considerable de los adultos mayores en Puebla depende de transferencias de familiares migrantes y no migrantes, o programas sociales, y no de pensiones contributivas, la mayoría de las pensiones otorgadas son de monto bajo, insuficientes para cubrir el costo de la canasta alimentaria y no alimentaria, especialmente en zonas urbanas.

Dentro de las causas asociadas se encuentran: la escasa afiliación al sistema formal durante la vida laboral; los empleadores que evaden cuotas o contratan bajo esquemas informales; la falta de cultura de ahorro para el retiro; la insuficiente fiscalización de la incorporación obligatoria de trabajadores al IMSS.

Ingreso familiar

En el año 2024, el ingreso corriente total promedio trimestral de los hogares en el estado de Puebla fue de 62,162 pesos, cifra que se ubica por debajo del promedio nacional de 77,864 pesos, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024. Este dato refleja una brecha económica significativa entre Puebla y el resto del país, posicionando al estado como uno de los ocho con menor ingreso promedio por hogar. (Véase Gráfica 7)

Gráfica 7: Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar



Fuente: Encuesta Nacional de (ENIGH) 2025

La problemática central radica en el deficiente ingreso de la población, resultado directo de la falta de generación de empleos dignos y estables. Esta situación impacta de manera particular a los hogares de zonas rurales, donde el ingreso trimestral promedio es de apenas 48,000 pesos, muy por debajo del registrado en zonas urbanas (85,550 pesos). La disparidad evidencia no solo la desigual distribución del ingreso, sino también la carencia de oportunidades laborales equitativas en todo el territorio estatal.

Esta problemática se asocia con la falta de impulso de políticas públicas que fomenten la generación de empleos con participación social, es decir, con estrategias coordinadas entre los sectores público, privado y social que incentiven la creación de fuentes laborales sostenibles. Esta deficiencia limita la capacidad del estado para atraer inversiones, fortalecer el empleo formal y reducir la vulnerabilidad económica de miles de familias poblanas.



Formulación



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



**Programas
Derivados**



“El bienestar social es un pilar fundamental del desarrollo que implica superar las carencias y rezagos en los que se encuentra la población, así como acortar las desigualdades sociales.”

Integrantes

- Secretaría de Bienestar (**SB**)
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (**CEASPUE**)
- Comisión Estatal de Vivienda de Puebla (**CEVP**)
- Secretaría de Educación Pública (**SEP**)
- Secretaría de Salud (**SS**)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (**ISSSTEP**)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (**SEDIF**)



Temática: 1.1 Transformando tu vivienda

Objetivo: 1.1.1 Mejorar la calidad de vida de la población en materia de vivienda

Estrategia: 1.1.1.1 Fortalecimiento de la cobertura de los servicios básicos en la vivienda en zonas de alta marginación

Líneas de acción:

1.1.1.1.1 Desarrollar proyectos para otorgar el servicio de agua potable a nivel vivienda, a través de sistemas de captación de agua de lluvia y jagüeyes

SB Y CEASPUE

1.1.1.1.2 Impulsar acciones de mejoramiento y ampliación de drenaje sanitario para prevenir enfermedades en población de extrema pobreza

SB Y CEASPUE

1.1.1.1.3 Implementar programas de electrificación no convencional para viviendas con falta de acceso al servicio eléctrico en la entidad

SB

1.1.1.1.4 Impulsar la entrega de apoyos para el equipamiento de la vivienda en beneficio de la población

SB

1.1.1.1.5 Implementar proyectos para otorgar el saneamiento a nivel vivienda, a través de sistemas de saneamiento a base de biodigestor en población de extrema pobreza

SB

Estrategia: 1.1.1.2 Impulso de esquemas de mejora y ampliación de espacios para la vivienda

Líneas de acción:

1.1.1.2.1 Implementar programas para la mejora de materiales de construcción de pisos y techos de viviendas con poca resistencia

SB

1.1.1.2.2 Realizar acciones orientadas a la construcción de nuevos espacios habitacionales para mejorar la calidad de vida de la población

SB

Estrategia: 1.1.1.3 Fortalecimiento de acciones que otorguen seguridad en la tenencia de las viviendas

Líneas de acción:

1.1.1.3.1 Regularizar predios de los programas sociales de vivienda del estado
CEVP

1.1.1.3.2 Conformar la reserva de suelo para la vivienda
CEVP

Estrategia: 1.1.1.4 Promoción de desarrollo de infraestructura y servicios para vivienda

Líneas de acción:

1.1.1.4.1 Promover proyectos de vivienda en áreas urbanas y rurales
CEVP

1.1.1.4.2 Ejecutar obra pública y servicios relacionados en materia de vivienda
CEVP

1.1.1.4.3 Implementar programas de vivienda con la participación del sector social y privado
CEVP

Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	27.10% 2022	18.00% 2030



Temática: 1.2 Reducción del rezago educativo

Objetivo: 1.2.1 Fortalecer los servicios de excelencia educativa en el estado

Estrategia: 1.2.1.1 Promoción de programas en atención al derecho de la educación

Líneas de acción:

1.2.1.1.1 Incentivar el desempeño académico de estudiantes de educación básica con el programa "apoyo económico por amor a Puebla"

SE

1.2.1.1.2 Brindar apoyo a la economía familiar con prendas escolares gratuitas

SE

1.2.1.1.3 Mejorar el acceso a las tecnologías de la información en todas las regiones con énfasis en zonas de alta marginación

SB

1.2.1.1.4 Promover mecanismos que propicien la disminución del rezago educativo en el estado

SB

Estrategia: 1.2.1.2 Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento escolar de nivel básico y media superior

Líneas de acción:

1.2.1.2.1 Reducir los índices de analfabetismo de jóvenes y adultos en el estado

SE

1.2.1.2.2 Impulsar espacios educativos públicos sostenibles para los niveles Básico y Media Superior del estado de Puebla

CAPCEE

1.2.1.2.3 Contribuir al desarrollo tecnológico de niñas, niños y adolescentes de los tres niveles educativos

CAPCEE

1.2.1.2.4 Dotar con equipamiento y reequipamiento adecuado a Centros de Asistencia Infantil y Centros de Capacitación y Desarrollo

SEDIF

Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Porcentaje de la población con rezago educativo	Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI)	21.90% 2022	16.38% 2030

Temática: 1.3 Servicios de salud y seguridad social

Objetivo: 1.3.1 Fortalecer el sector salud con enfoque en las microrregiones del estado

Estrategia: 1.3.1.1 Coordinación de las instituciones que conforman el sistema estatal de salud

Líneas de acción:

1.3.1.1.1 Impulsar la alineación de los programas, proyectos y acciones institucionales del sistema estatal de salud

SS

1.3.1.1.2 Conducir el sistema de vigilancia epidemiológica en el estado

SS

1.3.1.1.3 Fortalecer la capacidad de respuesta del estado ante emergencias y contingencias

SS

1.3.1.1.4 Dirigir la red de municipios por la salud, mediante esquemas de colaboración con los ayuntamientos

SS

1.3.1.1.5 Supervisar los servicios de salud y el abasto de medicamentos e insumos para la salud

SS

Estrategia: 1.3.1.2 Consolidación de los servicios de salud.

Líneas de acción:

1.3.1.2.1 Robustecer la atención en casas de salud

SS

1.3.1.2.2 Fortalecer los servicios de atención prehospitalaria en los municipios

SS

1.3.1.2.3 Mejorar los servicios de atención médica a grupos vulnerables

SEDIR

1.3.1.2.4 Fortalecer los servicios de rehabilitación física y terapia integral

SEDIR

1.3.1.2.5 Otorgar consultas de especialidad a la población derechohabiente del ISSSTEP

ISSSTEP



Estrategia: 1.3.1.3 Fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y el personal del sector salud

Líneas de acción:

1.3.1.3.1 Brindar seguimiento a la implementación de modelos de calidad de los servicios de atención médica

SS

1.3.1.3.2 Supervisar la red hospitalaria en el cumplimiento de la normatividad sanitaria

SS

1.3.1.3.3 Rehabilitar las condiciones físicas de la infraestructura para la salud

ISSSTEP

1.3.1.3.4 Propiciar el equipamiento adecuado a unidades básicas de rehabilitación y centros de rehabilitación integral

SEDIF

1.3.1.3.5 Impulsar la formación de recursos humanos e investigación en salud

SS

1.3.1.3.6 Fortalecer la plantilla de personal médico, de enfermería, administrativo y auxiliares de salud

SS Y ISSSTEP

Estrategia: 1.3.1.4 Otorgamiento de prestaciones económicas y sociales

Líneas de acción:

1.3.1.4.1 Otorgar pensiones a los trabajadores cotizantes o sus beneficiarios en contribución a la protección pública

ISSSTEP

1.3.1.4.2 Otorgar el servicio de estancia infantil a madres y padres trabajadores cotizantes

ISSSTEP

Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Porcentaje de la Población con Carenica por Acceso a los Servicios de Salud	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	48.30% 2022	47.00% 2030

Temática: 1.4 Alimentación nutritiva y de calidad

Objetivo: 1.4.1 Fortalecer el acceso a una alimentación saludable

Estrategia: 1.4.1.1 Impulso de programas a favor del acceso a una alimentación saludable

Líneas de acción:

1.4.1.1.1 Fomentar la entrega de apoyos para el acceso a una alimentación sana y autosustentable

SB

1.4.1.1.2 Propiciar el reequipamiento a espacios alimentarios escolares, modalidad caliente de planteles del sistema educativo del estado

SEDF

Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	22.20% 2022	16.90% 2030

Temática: 1.5 Ingreso a las familias

Objetivo: 1.5.1 Mejorar el ingreso con la generación de empleos dignos y estables en el estado

Estrategia: 1.5.1.1 Impulso de políticas que fomenten la generación de empleos con la participación social

Líneas de acción:

1.5.1.1.1 Fortalecer las acciones para garantizar el acceso a un empleo digno y mejorar el ingreso de las familias poblanas

SEDETZA

1.5.1.1.2 Promover convenios en atención a personas vulnerables

SB

1.5.1.1.3 Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil mediante la coinversión de recursos

SB

Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
Promedio del ingreso total trimestral de los hogares	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	66,803 2024	82,668 2030



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



**Programas
Derivados**

Instrumentación



El **Programa Sectorial de Bienestar Social** para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario.

Este programa representa un elemento primordial en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con el PED 2024-2030, en este nivel de planeación, se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán

en consonancia con el modelo de Gobierno hacia el cierre de la Administración. Asimismo, la instrumentación del **Programa Sectorial de Bienestar Social**, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED, como de los Programas Derivados (Véase Esquema 2).

Esquema 2. Etapas del ciclo presupuestario



Fuente. SPFyA. Subsecretaría de Planeación.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



**Programas
Derivados**

Control, Seguimiento y Evaluación



Control, Seguimiento y Evaluación

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del Programa Sectorial de Bienestar Social se cuenta con una serie de mecanismos y herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados en este programa, para que de esta forma se pueda mejorar la toma de decisiones. A continuación, se describe cada uno de ellos:

- 1. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es la metodología adoptada por el sector, para la programación de su presupuesto con base en el desempeño observado y esperado de su ejercicio, así como los resultados obtenidos, a fin de mejorar la calidad del gasto y una adecuada rendición de cuentas.
- 2. Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF):** Durante la etapa de programación-presupuestación del ciclo presupuestario, coordinada por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se captura en el SIAF, la información formulada con base en la Metodología del Marco Lógico, correspondiente a los Programas Presupuestarios de las instituciones sectorizadas, la cual forma parte integral de la Ley de Egresos.
- 3. Sistema Estatal de Evaluación (SEE):** A través del SEE se reportan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los avances trimestrales del cumplimiento de las metas de los indicadores de componente y actividades establecidas en los Programas Presupuestarios a cargo de cada institución.
- 4. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE):** Trimestralmente a través del SIMIDE, se notifica a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances en las metas de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios establecidos por el Sector.
- 5. Sistema para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASPEC):** En el ASPEC se reportan a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios evaluados por instancias externas, derivados de los hallazgos y recomendaciones realizadas, para elevar la calidad del gasto público.
- 6. Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo el Estado de Puebla (SPED):** En el SPED se reporta a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el avance trimestral de los indicadores estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, así como la información generada por cada institución, misma que servirá para la integración de los Informes de Gobierno.

Referencias



Referencias

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf
- ENIGH. Encuesta Nacional De Ingresos Y Gastos De Los Hogares https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2024/doc/enigh2024_ns_presentacion_resultados_pue.pdf
- INEGI. Instituto Nacional De Estadística Y Geografía. Pobreza Multidimensional tabulados <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Org%C3%A1nica_de_la_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica_del_Estado_de_Puebla_T2_31072025.pdf
- CONAPO. Consejo Nacional de Población. <https://www.gob.mx/conapo>



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

 **PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030**

 **Programas
Derivados**

Bienestar Social

Programa Sectorial
